



UAEM

Universidad Autónoma del Estado de México

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DEL 2014, EN LA SALA MULTIMEDIA DE ESTA FACULTAD, A LAS 9:30 HORAS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de presentes.
- II. Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
- III. Casos de profesores.
- IV. Casos de alumnos.
- V. Asuntos en cartera
- VI. Calendario de Exámenes Departamentales
- VII. Plantilla de cursos intersemestrales
- VIII. Asuntos generales.

Dra. María Dolores Durán García
 Secretaria
 M. en I. Raúl José Noguez
 Presidente

I. LISTA DE PRESENTES

PRESIDENTE: M. EN I. RAÚL VERA NOGUEZ
 SECRETARIO: DRA. MA. DOLORES DURAN GARCÍA
 CONSEJEROS: DRA. IVONNE LINARES HERNÁNDEZ
 ING. JUAN MANUEL GUADARRAMA FONSECA
 M. EN C. REYNA MARÍA GUADALUPE FONSECA MONTES DE OCA
 M. EN C. A. JUDITH MORENO JIMÉNEZ
 M. EN I. JOSÉ LUIS CORTÉS MARTÍNEZ
 M. EN I. JOSÉ LUIS CARMONA ALBA
 DR. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ LOBATO
 M. EN I. JAVIER VILLANUEVA ORTEGA
 ING. BENJAMÍN PÉREZ CLAVEL
 M. EN A. MÓNICA MONDRAGÓN IXTLÁHUAC
 DRA. MARINA ISLAS ESPINOZA
 MTRA. SUSANA ORTÍZ HIGUERA

II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Asunto: Se presentó el acta de la sesión ordinaria del día 7 de abril de 2014 y se preguntó si existían observaciones.

Acuerdo: Se aprueba el acta.

Asunto: Se presentó el acta de la sesión extraordinaria del día 30 de abril de 2014 y se preguntó si existían observaciones.

Acuerdo: Se aprueba el acta.

III. CASOS DE PROFESORES

Acta de la sesión ordinaria de Consejo Académico del 12 de mayo del 2014



SIN TEXTO





El M. en I. Raúl Vera Noguez presenta a la consideración de los miembros de este H. Consejo los siguientes casos de profesores:

P1	El Dr. Juan Antonio García Aragón solicita permiso para gozar de medio año sabático a partir del 4 de agosto del 2014. Debido a que se desplazará a las oficinas de la ONU en Nueva York para desempeñarse como Oficial de Asuntos Ambientales con énfasis en el Manejo de Recurso Hídricos.
Documentos y/o Antecedentes	
Oficio de solicitud. Constancia de Antigüedad Carta de Invitación Programa de actividades	
Acuerdo del H. Consejo Académico	
Se aprueba su solicitud.	
Acuerdo del H. Consejo de Gobierno	
P2	El M. en I. Luis Ignacio Sánchez Arellano solicita permiso para gozar de medio año sabático a partir del 4 de agosto del 2014. Periodo durante el cual realizará un material didáctico "Diapositivas del curso Análisis de Elementos para el Diseño de Estrategias Competitivas"
Documentos y/o Antecedentes	
Oficio de solicitud. Constancia de Antigüedad	
Acuerdo del H. Consejo Académico	
Se aprueba su solicitud.	
Acuerdo del H. Consejo de Gobierno	
P3	El M. en A. E. D. Martín Chong Campuzano solicita un permiso temporal para dejar de impartir las asignaturas de Sociología y Metodología de la Investigación de las cuales es definitivo. Lo anterior debido a que asume la subdirección académica del Plantel Cuauhtémoc.
Documentos y/o Antecedentes	
Oficio de solicitud.	
Acuerdo del H. Consejo Académico	
Se aprueba su solicitud	
Acuerdo del H. Consejo de Gobierno	
P4	La Dra. María Dolores Durán García, Subdirectora Académica de esta facultad solicita se analice la equivalencia de la asignatura de Programación Básica (Plan 98) a Programación Estructurada (Plan F2) de Ingeniería en Computación para el Ing. Álvaro Arzate Trejo, debido a que tiene definitividad en la asignatura mencionada.
Documentos y/o Antecedentes	
Acuerdo de los HH. Consejos Académico y de Gobierno del 14 de noviembre del 2012.	
Acuerdo del H. Consejo Académico	
Se acuerda solicitar al comité curricular de las diferentes licenciaturas el dictamen de equivalencias académicas para resolver los casos similares y se analizarán todos en una sesión posterior.	
Acuerdo del H. Consejo de Gobierno	

Dra. María Dolores Durán García
 Subdirectora Académica
 M. en I. Raúl Vera Noguez
 Presidente



SIN TEXTO



FACULTAD DE INGENIERIA
SUBDIRECCION ACADÉMICA



UAEM

Universidad Autónoma del Estado de México

IV. CASOS DE ALUMNOS

El M. en I. Raúl Vera Noguez presenta a la consideración de los miembros de este H. Consejo los siguientes casos de alumnos:

Información Confidencial: ver (1)
Información Confidencial: ver (2)

A1 La M. en I. Silvia Edith Albarrán Trujillo, Jefa del Departamento de Control Escolar, solicita se autorice la captura e impresión del certificado abierto del [redacted] 1 con número de cuenta [redacted] 2 lo anterior debido a que en su expediente sólo existe copia de su Kardex y en el SICDE no se detallan sus calificaciones propedeúicas, por lo que su historia académica registra un error y no permite la impresión del certificado.

Documentos y/o Antecedentes

Oficio de solicitud
Historia académica

Acuerdo del H. Consejo Académico

Se aprueba su solicitud

Acuerdo del H. Consejo de Gobierno

A2 [redacted] 1 egresado de la maestría en Diseño Mecánico, solicita se le permita continuar con sus trámites obtención de grado debido a que por título cuarto de los Estudios de Posgrado, Capítulo VIII, artículo 192, del Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México ha excedido el tiempo reglamentario para obtener su grado.

Documentos y/o Antecedentes

Oficio de solicitud

Acuerdo del H. Consejo Académico

Se aprueba su solicitud

Acuerdo del H. Consejo de Gobierno

A3 La Dra. María Dolores Durán García presenta la resolución del grupo técnico respecto al caso de [redacted] 1 quien solicita sea revisada su situación académica debido a que no aprobó la asignatura de Seminario de Investigación II.

Documentos y/o Antecedentes

Acta de dictamen del grupo técnico:

En relación a la situación académica de la interesada, se recibieron los dictámenes emitidos por dos evaluadores externos a la UAEM, correspondientes al Instituto Tecnológico de Toluca y al Instituto de Investigaciones Nucleares, de los que se deriva que el trabajo está inconcluso, presenta inconsistencias y las actividades no demuestran un avance congruente a un trabajo de Doctorado, por lo que, con base en lo anterior el Grupo Técnico acuerda recomendar a los HH. Consejos Académico y de Gobierno ratificar la calificación asignada en la unidad de aprendizaje Seminario de Investigación II, por lo que la [redacted] 1 está en posibilidad de cursar en segunda y última oportunidad esta unidad de aprendizaje.

Acuerdo del H. Consejo Académico

Se acuerda ratificar la calificación asignada en la unidad de aprendizaje Seminario de Investigación II.

Acuerdo del H. Consejo de Gobierno

Acta de la sesión ordinaria de Consejo Académico del 12 de mayo del 2014



FACULTAD DE INGENIERIA

Dra. María Dolores Durán García
Secretaria
M. en I. Raúl Vera Noguez
Presidente

SIN TEXTO





UAEM

Universidad Autónoma del Estado de México

Información Confidencial: ver (1)
Información Confidencial: ver (2)
Información Confidencial: ver (3)

A4 Los profesores Dra. Adriana Vilchis González, Dr. Juan Carlos Ávila Vilchis y M. en I. Giorgio M. Cruz Martínez presentan el informe de los alumnos que participaron en el **Campeonato Nacional de Universidades Toss Up VEX-Reduca 2013-2014** que se realizó del 26 de febrero al 1 de marzo del 2014 en la ciudad de León Guanajuato, donde obtuvieron el lugar 18 entre 80 equipos.

Informe de actividades **Documentos y/o Antecedentes**

Se acuerda aprobar el informe. **Acuerdo del H. Consejo Académico**

Acuerdo del H. Consejo de Gobierno

A5 Los alumnos de la asignatura de Visión Artificial solicitan se cambie al profesor M. en I. Héctor Alejandro Montes Venegas puesto que ha asistido a menos del 20% de las clases del semestre.

Oficio de solicitud **Documentos y/o Antecedentes**

Se aprueba su solicitud y se solicita al Consejo de Gobierno analice el caso y se recabe más información. **Acuerdo del H. Consejo Académico**

Acuerdo del H. Consejo de Gobierno

A6 La Dra. María Dolores Durán García presenta el dictamen del grupo técnico respecto a las siguientes evaluaciones especiales.

Dictamen del grupo técnico: **Documentos y/o Antecedentes**

Derivado del análisis de la solicitud de la Facultad de Ingeniería y en atención al principio de legalidad, con fundamento en el Acuerdo para la Regularización de Evaluaciones de Asignaturas de Nivel Medio Superior y Superior y de la Evaluación Profesional aprobado por el H. Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de abril del 2002, se acuerda recomendar a los HH. Consejo académico y de gobierno autorizar la evaluación por examen especial a los siguientes alumnos:

NOMBRE	No de cuenta	ASIGNATURA	CALIFICACION ES PRIMER CURSO	CALIFICACIONES SEGUNDO CURSO	ACUERDO
1	2	Dinámica	3		Se recomienda autorizar evaluación especial
		Métodos Numéricos			Se recomienda autorizar evaluación especial
		Dinámica			Se recomienda autorizar evaluación especial
		Mecánica de Materiales			Se recomienda autorizar evaluación especial
		Cálculo 2			Se recomienda autorizar evaluación especial
		Cálculo 2			Se recomienda autorizar evaluación especial

M. en I. Raúl Vazquez
Profesor

Dra. María Dolores Durán García
Secretaria

Acta de la sesión ordinaria de Consejo Académico del 12 de mayo del 2014



FACULTAD DE INGENIERIA

SIN TEXTO





UAEM

Universidad Autónoma del Estado de México

Información Confidencial: ver (1)
Información Confidencial: ver (2)
Información Confidencial: ver (3)

1	2	Cálculo 2	3	evaluación especial	
		Cálculo 2		Se recomienda autorizar la evaluación especial	la
				Se recomienda autorizar la evaluación especial	la

Acuerdo del H. Consejo Académico

Se acuerda autorizar el examen especial.

Acuerdo del H. Consejo de Gobierno

A7 La Dra. María Dolores Durán García presenta el dictamen del grupo técnico respecto a las siguientes evaluaciones especiales

Documentos y/o Antecedentes

Dictamen del grupo técnico:

Derivado del análisis de la solicitud de la Facultad de Ingeniería y en atención al principio de legalidad, con fundamento en el Acuerdo para la Regularización de Evaluaciones de Asignaturas de Nivel Medio Superior y Superior y de la Evaluación Profesional aprobado por el H. Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de abril del 2002, se acuerda recomendar a los HH. Consejo Académico y de Gobierno que conforme a lo dispuesto en el artículo 89 de del Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales, los interesados agotaron las seis evaluaciones de las dos oportunidades, de las dos asignaturas. Por lo que es procedente ratificar su cancelación de inscripción y consecuente baja reglamentaria:

NOMBRE	No de cuenta	ASIGNATURA	CALIFICACION		ACUERDO
			ES. PRIMERO CURSO	SEGUNDO CURSO	
1	2	Algebra superior	3		Se recomienda no autorizar
		Cálculo 2			
		Cálculo 3			Se recomienda no autorizar
		Hidráulica			

Acuerdo del H. Consejo Académico

Se acuerda no autorizar su evaluación especial.

Acuerdo del H. Consejo de Gobierno

A8 La Dra. María Dolores Durán García presenta el dictamen del grupo técnico respecto al caso del [redacted] con número de cuenta [redacted] de la licenciatura de ingeniería Mecánica. [redacted]

Documentos y/o Antecedentes

Dictamen del grupo técnico:

Acta de la sesión ordinaria de Consejo Académico del 12 de mayo del 2014



SIN TEXTO





UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Toda vez que presenta en las unidades de aprendizaje: Ingeniería Térmica y Procesos de Manufactura 2, Control Ambiental y Termoquímica; anotaciones literales en las 6 evaluaciones y haciendo una valoración de la problemática familiar que presentó, se acuerda recomendar a los HH. Consejos Académico y de Gobierno que resulta más benéfico autorizar renunciar a las 4 unidades de aprendizaje antes referidas, a fin de que el interesado esté en posibilidad de cursar las mismas en segunda oportunidad, previéndole de que deberá abstenerse de incurrir en alguna situación que le impida obtener calificación numérica en estas unidades de aprendizaje ya que dado el caso no se autorizarán evaluaciones especiales para las mismas.

Acuerdo del H. Consejo Académico

Se acuerda autorizar la renuncia a las 4 unidades de aprendizaje.

Acuerdo del H. Consejo de Gobierno

A9 La Dra. María Dolores Durán García, Subdirectora académica presenta el acuerdo del Grupo técnico de apoyo de las comisiones de planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios y de Legislación Universitaria emitido en su sesión del día 30 de abril del 2014:

Documentos y/o Antecedentes

Oficio GT. 044/14

Dictamen:

Derivado del análisis de la solicitud de la Facultad de Ingeniería para determinar la procedencia de autorizar y aplicar un examen especial a quienes han perdido la condición de alumnos por cancelación de inscripción y consecuente baja reglamentaria, ocasionada por no haber aprobado y acreditado una unidad de aprendizaje en segunda oportunidad y en atención al principio de legalidad de los actos académicos, con fundamento en el Acuerdo para la Regularización de Certificación de Evaluaciones de Asignaturas del Nivel Medio Superior y Superior y de Evaluación Profesional aprobado por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 29 de abril de 2002, se recomienda la autorización siguiente:

ACUERDO PARA LA EVALUACIÓN DE UNA UNIDAD DE APRENDIZAJE POR EXAMEN ESPECIAL EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

Se recomienda a los HH. Consejos Académico y de Gobierno, que aquellos casos que presenten condición de cancelación de inscripción y consecuente baja reglamentaria, por no acreditar una unidad de aprendizaje en segunda oportunidad, sean analizados y se vea la viabilidad de autorizar y aplicar, **POR ÚNICA OCASIÓN**, un examen especial, el cual estará sujeto al cumplimiento de lo siguiente:

- I. De la evaluación de una unidad de aprendizaje, a través de un examen especial:
 - a) Procederá el presente acuerdo únicamente en los casos en los que se haya presentado la cancelación de inscripción a partir del periodo regular de primavera 2013 (2013A)
 - b) En caso de que presente literales en las tres evaluaciones de la segunda oportunidad de una unidad de aprendizaje, procederá de oficio o a petición del interesado.
 - c) En caso de que presente calificaciones reprobatorias en alguna de las tres evaluaciones de la segunda oportunidad de una unidad de aprendizaje, procederá sólo a petición del interesado.
- II. De la elaboración del instrumento de evaluación.
 - a) Se considera como instrumento de evaluación, al examen especial.
 - b) El Área de Docencia o Área Curricular del plan de estudios a la que pertenezca la unidad de aprendizaje, elaborará el instrumento de evaluación.
 - c) El instrumento de evaluación versará sobre el 100% de los contenidos y temas que señala el programa de estudios oficial de la unidad de aprendizaje, con la intención de que el alumno y el profesor conozcan el grado de preparación que ha adquirido para alcanzar los objetivos de la misma.
 - d) El tipo de reactivos que pueden ser opción múltiple, solución de problemas, relación de columnas, entre otros, así como, el número de los mismos del instrumento de evaluación escrito, se realizarán con base en la estimación del tiempo destinado para que el alumno lo pueda resolver.

Acta de la sesión ordinaria de Consejo Académico del 12 de mayo del 2014



FACULTAD DE INGENIERÍA

Mano de María Dolores Durán García, Subdirectora Académica
Mano de María Dolores Durán García, Secretaria
Mano de María Dolores Durán García, Subdirectora Académica
Mano de María Dolores Durán García, Secretaria

SIN TEXTO





UAEM

Universidad Autónoma del Estado de México

- III. De la aplicación del instrumento de evaluación.
 - a) El instrumento de evaluación será aplicado por un profesor distinto a quien impartió la unidad de aprendizaje, designado por escrito, por el Director de la Facultad.
 - b) El Director de la Facultad designará y notificará por escrito al interesado, el lugar, fecha y hora para la aplicación del instrumento de evaluación, la cual no podrá llevarse a cabo antes del plazo mínimo de un mes, contado a partir de dicha notificación.
- IV Del resultado de la evaluación por examen especial.
 - a) El profesor designado, evaluará el instrumento aplicado y asentará la calificación, en escala numérica de 0 a 10 puntos, en el acta respectiva.
 - b) La calificación se dará a conocer al interesado de manera escrita.
 - c) En caso de inconformidad del interesado con la calificación asentada, este podrá solicitar la revisión del instrumento de evaluación, o en su caso, la rectificación de dicha calificación, conforme a lo dispuesto por los artículos 105 y 106 respectivamente, del Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales.
 - d) El Director de la Facultad, deberá solicitar a la Dirección de Control Escolar de la UAEM, registrar el resultado de la evaluación por examen especial en la trayectoria académica del interesado, antes de las inscripciones al periodo regular siguiente.
 - e) En caso de una calificación aprobatoria, el alumno deberá ser promovido e inscribirse a las unidades de aprendizaje del siguiente periodo regular, para continuar con sus estudios, dentro de las fechas establecidas en el calendario escolar.
 - f) En caso de obtener una calificación no aprobatoria, o no presentarse el interesado a la evaluación por examen especial, causará su cancelación de inscripción y consecuente baja reglamentaria.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El grupo técnico de Apoyo de las Comisiones de Planeación y Evaluación Académica es Incorporación de Estudios y de Legislación Universitaria del H. Consejo Universitario, acuerda que los casos de cancelación de inscripción y consecuente baja reglamentaria por no acreditar una unidad de aprendizaje en segunda oportunidad, que se presenten en la Facultad de Ingeniería, se hagan del conocimiento de los HH. Consejos Académico y de Gobierno, a efecto de proceder a su análisis y resolución conforme a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Segundo.- Aquellas solicitudes de evaluación por examen especial que no se ubiquen en los supuestos señalados en este Acuerdo, podrán ser remitidos al Grupo Técnico para su análisis y, en su caso, se emita la respectiva recomendación.

Tercero.- El presente Acuerdo estará vigente de manera provisional y hasta en tanto se reforma la normatividad universitaria aplicable, o se toman las determinaciones conducentes por las instancias competentes de la UAEM

Acuerdo del H. Consejo Académico

Se acuerda aprobar la propuesta del grupo técnico y autorizar un examen especial por única ocasión a los alumnos que presenten condición de cancelación de inscripción y consecuente baja reglamentaria, por no acreditar una unidad de aprendizaje en segunda oportunidad, con la salvedad de que el tiempo de interrupción de estudios no se considerará como baja temporal.

Acuerdo del H. Consejo de Gobierno

A10 La Dra. María Dolores Durán García, Subdirectora académica, solicita que con base en el acuerdo anterior sean analizados los siguientes casos de solicitud de evaluación especial.

Documentos y/o Antecedentes					
NOMBRE	No de cuenta	ASIGNATURA	CALIFICACIONES PRIMER CURSO	CALIFICACIONES SEGUNDO CURSO	ACUERDO

Acta de la sesión ordinaria de Consejo Académico del 12 de mayo del 2014



FACULTAD DE INGENIERIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures: Dna. María Dolores Durán García, Secretario, M. en I. Raúl Vega Maguig, Presidente]

SIN TEXTO



FACULTAD DE INGENIERÍA
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA



Información Confidencial: ver (1)
 Información Confidencial: ver (2)
 Información Confidencial: ver (3)

1	2	Cálculo 2	3	Se aprueba
		Programación Básica		Se aprueba
		Probabilidad y Estadística		Se aprueba

Acuerdo del H. Consejo Académico
 Se acuerda aprobar los casos mencionados.
Acuerdo del H. Consejo de Gobierno

V. ASUNTOS EN CARTERA

ACI	El M. en I. Raúl Vera Noguez, Director de la Facultad, informa que se tiene la agenda del programa de Maestría en Ciencias de la Ingeniería, en la cual se incluye el área terminal de Energética y solicita se nombre una comisión para su evaluación y aprobación.
Documentos y/o Antecedentes	
Se acuerda proponer al Dr. David Delgado Hernández, Dra. Marina Islas Espinoza y M. en I. José Luis Cortés Martínez	
Acuerdo del H. Consejo Académico	
Acuerdo del H. Consejo de Gobierno	

VI. CALENDARIO DE EXÁMENES DEPARTAMENTALES

ACI	La Dra. María Dolores Durán presenta los calendarios de exámenes departamentales y solicita su aprobación.
Documentos y/o Antecedentes	
Calendarios de exámenes departamentales.	
Acuerdo del H. Consejo Académico	
Se aprueban los calendarios con las modificaciones solicitadas.	
Acuerdo del H. Consejo de Gobierno	

VII. PLANTILLA DE CURSOS INTERSEMESTRALES

ACI	La Dra. María Dolores Durán presenta la propuesta de cursos intersemestrales.		
Documentos y/o Antecedentes			
INGENIERÍA CIVIL			
Clave	Asignatura	Horario	Profesor
L41338	Administración de la Construcción	Lunes a Jueves 8:00 - 12:00	Dr. David Delgado Hernández
L41344	Dinámica	Lunes a Jueves 8:00 - 12:00	Ing. Fernando Vera Noguez

Acta de la sesión ordinaria de Consejo Académico del 12 de mayo del 2014



FACULTAD DE INGENIERÍA

Dr. María Dolores Durán García
Profesora
M. en I. Raúl Vera Noguez
Presidente

SIN TEXTO



FACULTAD DE INGENIERIA
SUBDIRECCION ACADÉMICA



UAEM

Universidad Autónoma del Estado de México

L41319	Ingeniería Económica	Lunes a Jueves 8:00 - 12:00	M en I José Concepción López
	Métodos Numéricos	Lunes -Jueves 9:00-12:00	Ing. Edgar Mendoza Valdés
L41316	Teoría Estructural	Lunes a Jueves 7:00 - 11:00	Dr. Alejandro Escamilla Hernández
L41315	Transporte	Lunes a Viernes 9:00 - 13:00	Ing. Laura Ramírez Revueltas

INGENIERÍA MECÁNICA

Clave	Asignatura	Horario	Profesor
L41227	Máquinas Eléctricas 1	Lunes a Viernes 9:00- 12:30	Ing. Juan Carlos Pichardo González
L41281	Proyectos de Ingeniería	Lunes a Viernes 17:30 - 20:00	Ing. Alberta Blanquel Miranda
L41245	Diseño de Equipo Térmico	Lunes a Jueves 9:00-12:00 Viernes 9:00 - 13:00	Dra. María Dolores Durán García

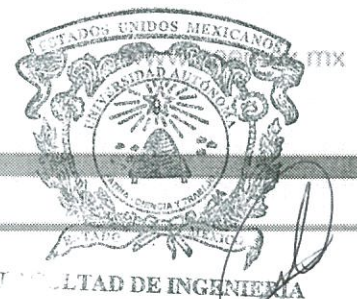
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

No.	NUC	CVEF2	MATF2	GPO	GDO	NOMBRE DEL PROFESOR	HORARIO
1	SUST	L41031	ADMINISTRACION DE RECURSOS INFORMATICOS	COO1	ING.	GONZALEZ MIRELES CINTHIA	900-1200
2	SUST	L41032	AUTOMATAS Y LENGUAJES FORMALES	COO1	M. EN I.	VERA NOGUEZ SARA	900-1200
3	BAS	L41006	ECONOMIA	COO1	M. EN E	SARABIA ORTIZ ROBERTO	1300-1600
4	SUST	L41068	INTERACCION HOMBRE-MAQUINA	COO1	DR.	ROMERO HUERTAS MARCELO	1600-1900
5	SUST	L41047	LENGUAJE ENSAMBLADOR	COO1	ING.	PEREZ CLAVEL BENJAMIN	1100-1300

ISES

Clave	Unidad de Aprendizaje	Horario						Profesor
		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	
L43909	Dibujo Técnico			8:00 - 12:00	8:00 - 12:00	8:00 - 12:00		Ing. Valentina Estrada Flores

Acta de la sesión ordinaria de Consejo Académico del 12 de mayo del 2014



ESCUELA DE INGENIERIA

Dra. María Dolores Durán García
 Secretaria

M. en G. Raúl Flores Noguera
 Rector

SIN TEXTO



FACULTAD DE INGENIERIA
SUBDIRECCION ACADÉMICA



UAEM

Universidad Autónoma del Estado de México

L41346	Mecánica del Medio Continuo				11:00-14:00 16:00-19:00	11:00-14:00 16:00-19:00	8:00-12:00	M. en I. Eduardo A. Rincón Mejía
L41245	Diseño de Equipo Térmico	9:00-12:00	9:00-12:00	9:00-12:00	9:00-12:00	9:00-13:00		Dra. María Dolores Durán García

PROPEDEUTICAS

Clave	Asignatura	Horario	Profesor
L41011	Cálculo 3		Dr. José Ismael Arcos Quezada
L41011	Geometría Analítica		Por Definir
L41003	Probabilidad y Estadística		Dr. Sergio Alejandro Díaz Camacho.

Acuerdo del H. Consejo Académico

Se aprueba la plantilla de intersemestrales.

Acuerdo del H. Consejo de Gobierno

VIII. ASUNTOS GENERALES

AG1 La Dra. María Dolores Durán García presenta los siguientes movimientos en la plantilla.

Documentos y/o Antecedentes

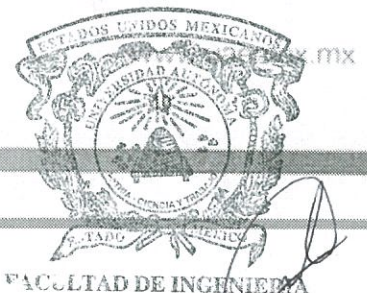
Visión Artificial	Lunes y Miércoles de 16:30 a 17:30	El M. en I. Luis Enrique Ledezma Fuentes, sustituye al M. en I. Hector Alejandro Montes Venegas. Pendiente evaluación
Sociología	Martes de 13:00 a 15:00	El Lic. Jorge Marcos Medina Sánchez Sustituye al M. ED, Martín José Chong Campuzano.
Metodología de la Investigación	Martes y Jueves de 11:00 a 13:00	La M. en I. Mireya Salgado Gallegos Sustituye al M. ED, Martín José Chong Campuzano, se realizó evaluación pese a que esta asignatura la imparte en la facultad de Contaduría.

Acuerdo del H. Consejo Académico

Se aprueba la plantilla de cursos intersemestrales.

Acuerdo del H. Consejo de Gobierno

Acta de la sesión ordinaria de Consejo Académico del 12 de mayo del 2014



FACULTAD DE INGENIERIA

M. en I. Raif Voz Negrete
Psicólogo

Dra. María Dolores Durán García
Secretaria

SIN TEXTO



FACULTAD DE INGENIERÍA
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

A handwritten signature in black ink, enclosed within a circular stamp.



UAEM

Universidad Autónoma del Estado de México

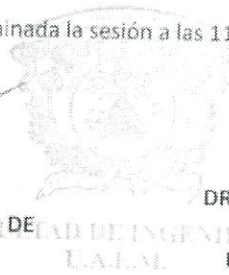
ASUNTO: El M. en I. José Luis Cortés Martínez solicita se extienda un reconocimiento a quienes participaron en la organización de la Semana de Ingeniería.

ACUERDO DEL H. CONSEJO ACADÉMICO: Se aprueba la solicitud.

ASUNTO: La M. en I. Judith Moreno Jiménez solicita se adquieran los consumibles para los laboratorios de Electrónica.

ACUERDO DEL H. CONSEJO ACADÉMICO: La administración revisará la solicitud de consumibles.

Sin otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 11:15 horas del día antes citado



M. EN I. RAÚL VERA NOGUEZ
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DE GOBIERNO DE
LA FACULTAD
DE INGENIERÍA DE LA UAEM

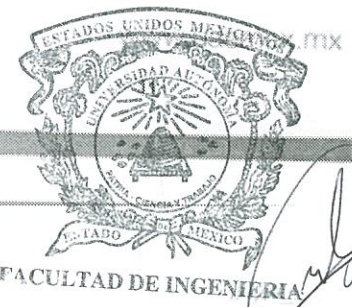
DRA. MA. DOLORES DURÁN GARCÍA
SECRETARIO DEL H. CONSEJO
DE GOBIERNO DE LA FACULTAD
DE INGENIERÍA DE LA UAEM

FACULTAD DE INGENIERÍA
U.A.E.M.

M. en I. Raúl Vera Noguez
Dra. María Dolores Durán García
Secretaria



Acta de la sesión ordinaria de Consejo Académico del 12 de mayo del 2014



[Handwritten signature]

Versión Pública

(1) Eliminado. Nombre.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/004/2015.

(2) Eliminado. Número de cuenta.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El número de cuenta que cualquier institución educativa otorga a un alumno es único e irreplicable, razón por la cual hace plenamente identificable a un individuo de la misma manera que lo haría su nombre, CURP, o número de seguridad social, por citar algunos ejemplos. Haciendo una homologación entre el número de matrícula asignado a un alumno y los ejemplos anteriormente mencionados, debe entenderse que este número por sí mismo podría dar acceso a todos los datos personales de cada alumno contenidos en la base de datos de la institución educativa en cuestión y, de esta manera, personas no autorizadas podrían acceder al nombre, dirección, teléfono, calificaciones, historial académico, entre otros, de cada estudiante. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/004/2015.

(3) Eliminado. Calificaciones cuantitativas, cualitativas, promedios y observaciones a las calificaciones.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Una calificación es la expresión de la evaluación individual que se lleva a cabo en el ámbito escolar, la cual está representada por un número o en algunos casos por una letra o bien por leyendas como: aprobado, reprobado, aplazado, regular, irregular, unanimidad, mayoría, etc., que tiene el efecto de determinar las capacidades y el aprendizaje de cada individuo. El promedio es el valor resultante del total de las calificaciones obtenidas de manera individual por un alumno en un periodo parcial o total de su trayectoria académica y se representa de igual manera que el resto de las calificaciones. Es un dato que únicamente concierne al estudiante, ya que refleja el desempeño académico desarrollado durante su etapa educativa. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/004/2015.

COTEJO

La que suscribe Dra. María Dolores Durán García, Subdirectora Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta Facultad, mismo que consta de once fojas útiles por un solo lado, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los dieciséis días del mes de enero de 2015.


DRA. MARÍA DOLORES DURÁN GARCÍA

